



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Foro de la infancia, la revista : un aporte desde la comunicación para restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado alternativo en Misiones

Autores (en el caso de tesis y directores):

María Victoria Vivanco

Ariel Idez, tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2014

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Informe de Tesina de Producción
Lic. en Ciencias de la Comunicación Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires
Agosto 2014



Foro de la infancia la revista

FORO DE LA INFANCIA, LA REVISTA

Un aporte desde la comunicación para restituir
los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
bajo cuidado alternativo en Misiones

Tesista: María Victoria Vivanco

DNI: 28.403.810

Mail: mariavictoriavivanco@gmail.com

Teléfono: (0376) 15 465-9062

Tutor: Ariel Idez, Docente TAO en Periodismo - Cátedra: Baigorria

INDICE

FUNDAMENTACIÓN

La pregunta por la exclusión.....	01
El interés por una contribución.....	02
Aportar desde la comunicación.....	04
Misión, visión y objetivos del proyecto.....	07
Elección del medio y soporte.....	09
Herramientas complementarias.....	10
Análisis FODA.....	11
Sustentabilidad del proyecto... ..	13
Alternativas a futuro.....	14

PROYECTO EDITORIAL

Sumario ejecutivo.....	15
Memoria de redacción	
1. ¿A qué público apunta la publicación?.....	18
2. ¿Cuáles son los principios editoriales de la revista?	
2.a. <i>Sobre la “Objetividad”</i>	19
2.b. <i>Sobre la ética de trabajo</i>	20
2.c. <i>Sobre los estilos y géneros</i>	22
2.d. <i>Sobre el tratamiento de la información</i>	23
2.e. <i>Sobre las fuentes</i>	26
2.f. <i>Sobre el lenguaje</i>	26
2.g. <i>¿Qué contendrá la publicación?</i>	28
Memoria de diseño	
1. Principios.....	29
2. Formato y estructura.....	30
3. Texto e imagen.....	30
4. Tipografías.....	31
5. Colores.....	31
6. La tapa.....	31
Características de impresión.....	32
Número cero.....	32
Posibles temas para otras ediciones.....	34

METODOLGÍA DE TRABAJO.....	35
----------------------------	----

MARCO TEÓRICO DE ABORDAJE	35
---------------------------------	----

BIBLIOGRAFÍA.....	39
-------------------	----

FUNDAMENTACIÓN

La pregunta por la exclusión

La vida de M es particular, aunque semejante en varios aspectos a la de muchos otros niños y niñas en Misiones. No sabe hablar y, como usa pañales, no lo aceptaron en la escuela especial. Su cuerpo engaña: parece un chico de cinco, pero tiene trece. De eso se encargó su pasada desnutrición. Vive en un precario hogar de niños, que no tienen familias o fueron abandonados o abusados. En los peores momentos de crisis del lugar que lo cobija, sufrió las consecuencias de la sarna; por eso las marcas en su piel. Su expediente lo coloca en situación de adoptabilidad, pero nadie lo quiere, por su edad biológica, por su discapacidad.

El hogar en el que vive no cuenta con recursos necesarios para que M tenga la atención que merece. De todos modos, el cuidado que recibe es mayor al que en algún tiempo le pudieron dar sus padres. Vecinos lo habían encontrado envuelto en trapos, desnutrido en grado tres. El juez de familia lo protegió aquella vez. Lo internaron y superó su estado de desnutrición. Luego, el papel convertido en oficio judicial lo colocó en el hogar. Ahora, librado a la suerte de los recursos disponibles del lugar, recibe la atención del juzgado sólo para advertir que no lo pueden ubicar en el seno de un hogar familiar que le brinde amor. De sus hermanos, M nada sabe y no los ve desde hace varios años.

M está “institucionalizado” y no sólo le tocó nacer en una familia pobre sino también ser ingresado por oficio judicial en un hogar de niños pobre, que requiere de la beneficencia de la comunidad y de los que tienen “algo para dar”. Como la caridad no llega a más, sus derechos están limitados a alimentarse, vestirse, dormir en un colchón y tomar chocolatada en el día del niño.

La ley de Patronato fue anulada y la nueva ley nos dice que el niño debe estar con una familia y el hogar de niños es su lugar de tránsito. En el caso de M, pareciera que el esfuerzo de la protección legal se destina a la búsqueda esporádica de algún padre, alguna madre, algún seno familiar que quiera cobijar un nene con retraso madurativo, diagnóstico de autismo y pobreza. M es uno de los más de 270 mil niños que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad social en Misiones¹. Y es uno de los más de 500 chicos misioneros que se están privados del cuidado parental, alojados por organizaciones de cuidado alternativo, sin tener garantizados sus derechos ni los cuidados especiales que le corresponden.

¹ Según datos del informe de abril de 2014 del Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas (IPyPP)

Si un hogar de niños es temporario, por extensión, también la carencia. Sin embargo, no son temporarios los años en que varios niños pasan sus vidas en hogares convivenciales, ni los que la imaginación proyecta para muchos de ellos. Entonces, ¿Cuál es el contexto en el que lo “temporario” deviene en eterno abandono y las circunstancias excluyen a un niño del pleno desarrollo de su vida? ¿Cuál es la deuda de la sociedad y dónde recae la responsabilidad? Estas son las preguntas que llevaron a la elección de este campo temático para la producción de la tesina.

El interés por una contribución

En Misiones, hay centenares de chicos que viven en “hogares de niños”², alejados del vínculo convivencial con su mamá, su papá, sus tíos o parientes. Creciendo en un ambiente familiar, el niño desarrolla su identidad a partir del sentido de pertenencia a su familia, sea ésta biológica o adoptiva, contenido por el afecto de su propio “centro de vida”. Es por eso que el derecho a tener una familia se ve explicitado no sólo en la ley nacional y la provincial, sino también en tratados internacionales, como la Convención de los Derechos del Niño.

Sin embargo, el niño que ingresa a un hogar carga con la vulneración de ese derecho. No tiene una mamá, un papá, alguien de su familia, que lo haga sentirse especial por dedicarle prioritariamente su amor. El hogar se convierte en un ambiente colectivo al que debe adaptarse, con otros niños que se encuentran en la misma situación. En varios casos, el hogar se transforma así en su “familia”, con reglas específicas propias de la institución, y las personas que allí trabajan, en sus protectores más cercanos, reemplazando al cuidado parental previsto en sus derechos.

El niño carga con esto y además con su historia pasada, de abandono, abuso sexual, maltrato, violencia o riesgo social. Las historias de los chicos que viven en hogares son muchas pero todas ellas signadas por el sufrimiento del niño, que debe seguir su camino alejado de su lugar de origen. Sin el cuidado de su familia y con una sufrida historia de vida, el niño muchas veces carga, también, con los problemas que padece el hogar en el que un juzgado lo “colocó” y se ve envuelto por los procedimientos judiciales y administrativos que van decidiendo su destino.

Para muchos, los hogares de niños son considerados como espacios de beneficencia, donde la triste realidad de los niños es simplemente esa y lo que se puede hacer es destinar donaciones

² Con la finalidad de hacer más ágil la lectura, se recurrirá en varios casos a “niño” o “niños” para referirse a “niños, niñas y adolescentes” y a “hogares” para referirse a organizaciones dedicadas al cuidado alternativo de niños sin cuidados parentales.

o tiempo voluntario como acto caritativo. Sin embargo, la complejidad de las problemáticas que abarca un hogar de niños requiere de una búsqueda de soluciones más compleja.

Una puerta se abrió en marzo de 2011, cuando se reunieron representantes de las organizaciones sociales comúnmente denominadas “hogares de niños”, pertenecientes a distintos puntos de la provincia. La convocatoria se enmarcaba en las “Reuniones temáticas” que la Asociación Civil Grupo Solidario, como parte de su programa de fortalecimiento del tercer sector en Misiones, coordina con el objetivo de que organizaciones abocadas a fines comunes se conozcan, compartan experiencias e intercambien ideas para solucionar problemas que afrontan cotidianamente.

Varios de los presentes en la reunión se conocían por primera vez. Algunos pertenecían a organizaciones más desarrolladas, con lineamientos establecidos institucionalmente, equipo de profesionales y financiamiento de donantes extranjeros; otros, eran responsables o voluntarios de hogares con menos recursos, donde el capital más fuerte es el voluntariado. Los problemas presentados entonces fueron variados y sin embargo compartían el mismo reclamo: “el Estado no nos ayuda”. Inquietudes, preocupaciones y quejas hacia un sector público al que percibían alejado de sus esfuerzos, confluyeron ese día para convertirse en una especie de terapia grupal. Pero lo que al principio fue una reunión de organizaciones individualizadas, derivó luego, en las sucesivas reuniones, en la unión destinada a un trabajo colectivo para hacer oír las voces de quienes día a día trabajan en el terreno. Decidieron así conformar el “Foro de la Infancia en Cuidado Alternativo de Misiones”.

El Foro es un espacio construido desde estas distintas organizaciones sociales de Misiones, dedicadas al acogimiento de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, habitualmente conocidas como “hogares de niños”. Son organizaciones de distintos puntos de la provincia, que, acompañadas por la Asociación Civil Grupo Solidario, buscan una solución a distintos inconvenientes que deben atravesar en cuanto a la gestión de su trabajo, a su relación con el Estado y a las realidades de los niños que protegen. El Foro se plantea como un espacio abierto y dinámico, cuyas acciones y decisiones no son vinculantes a los participantes y no se enmarcan en estructuras formales de organización. Simplemente, se mueve y funciona en torno a un fin social: promover y resguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares convivenciales.

La presentación pública del Foro se llevó a cabo en junio del 2012 y, a partir de ese momento, sorteando los obstáculos de la falta de tiempo a causa del arduo trabajo cotidiano implicado en todo hogar de niños, y de las distancias geográficas, las organizaciones pudieron reunirse con

organismos estatales, hacerse conocer y presentar sus reclamos e inquietudes. Con el fin de mejorar su gestión, también incluyeron dentro de sus acciones instancias de capacitación sobre áreas temáticas que las conciernen. El Foro recién inicia su recorrido, no sólo debido al corto tiempo desde su constitución sino sobre todo por la complejidad de las realidades que abarca.

A nivel mundial, nacional y provincial estamos atravesando un proceso de cambio de paradigma en lo que a protección de la infancia se refiere; un proceso orientado a dejar en el pasado el modelo del Patronato para garantizar el Interés Superior del Niño, como sujeto de derechos, ya no como objeto de intervención. A su vez, el contexto nacional muestra un Estado haciéndose presente en áreas que en décadas pasadas había abandonado; un Estado garante de los derechos humanos. Sean éstos procesos impuestos o realmente buscados, son sobre todo legitimados discursivamente. No obstante, por lo menos en Misiones, hay grandes obstáculos para transitarlos; entre ellos, los roces suscitados en la relación de estas organizaciones sociales -varias surgidas en épocas del Estado ausente- y las instancias gubernamentales afines a su trabajo. No es errado pensar que mucho se debe a las falencias en la comunicación interinstitucional y a la carencia de información específica del contexto territorial.

¿Cómo transmitir entonces aquello que circula en torno al “Foro de la Infancia en Cuidado Alternativo de Misiones” para ayudar a revertir esta adversidad? La pregunta condujo a esta propuesta de tesina, no sólo destinada a la producción de la misma, sino también a la intervención en el campo social que aborda. La inquietud surgió tras la experiencia de confirmar continuamente la necesidad (muchas veces expresada en demandas concretas de actores involucrados, desde la sociedad civil y desde las instancias gubernamentales) de una mejor difusión de información y conocimientos respecto a este campo temático en la provincia.

Aportar desde la comunicación

Si bien desde la órbita del Gobierno Nacional, así como desde organismos competentes en otras jurisdicciones, la problemática respecto de los hogares de niños es indagada y estudiada, en Misiones existe aún una demanda de información en esta materia. Se puede decir que la información que circula está basada en percepciones individuales, muchas veces influenciadas por criterios extrapolados de otros contextos.

En este sentido, desde la visión de la comunicación como herramienta para la transformación social, dar cuenta de las problemáticas que afrontan quienes se ven involucrados en la realidad

de los hogares de niños, traspasando las fronteras del espacio de interacción constituido por el Foro, muy probablemente sea un paso importante para movilizar y fortalecer los procesos orientados a la protección de los derechos de los niños que se encuentran bajo el cuidado de estas organizaciones.

El presente informe propone un proyecto editorial destinado a la divulgación de contenidos que atañen al Foro y a todos aquellos actores vinculados al sector. Será una publicación especializada en infancia y derechos, contextualizada en la provincia de Misiones y elaborada bajo la coordinación de la organización social que promueve el Foro (la Asociación Civil Grupo Solidario). Dejando para más adelante los fundamentos de la elección del soporte mediático, en líneas generales se plantea una revista destinada a difundir primeramente las acciones que el Foro viene realizando, sus reclamos y propuestas, las políticas y discursos de los organismos públicos encargados de la protección de la niñez, las normas y criterios vigentes para esta temática y, en la medida de lo posible (considerando que ellos son los destinatarios finales de los objetivos del proyecto), la voz de los propios niños.

Así, la meta es desarrollar una pieza comunicacional que difunda la información e indague sobre los discursos referidos al cuidado alternativo de niños, niñas y adolescentes en el contexto de la provincia de Misiones. Al ser una revista que surge de un Foro dedicado a trabajar por los niños sin cuidados parentales, buscará satisfacer la necesidad de reunir y difundir conocimientos sobre esta problemática, pero también podrá extender sus contenidos a temas que refieren a la restitución de los derechos de la infancia en general y a los procesos de fortalecimiento familiar, en tanto cuestiones que hacen a la prevención de la separación del niño de su entorno de origen.

Por primera vez en la provincia, distintas organizaciones abocadas al acogimiento de niños se proponen un trabajo colectivo de interacción, debate, capacitación e incidencia en las políticas públicas locales, conscientes de que debe existir corresponsabilidad entre Estado y Sociedad Civil para proteger los derechos de la infancia. Contribuir a “lo público”, desde el rol de la comunicación, en un ámbito (el del trabajo por la infancia en situación de vulnerabilidad social) considerado prioritario para el desarrollo de nuestras comunidades, es el principio que guía el interés por realizar un proyecto de estas características.

De lo que se trata es de encarar lo que Alfonso Nieto y Francisco Iglesias³ plantean como *configuración solidaria* de la empresa informativa. Según su definición, ésta “formula una oferta

³ Alfonso Nieto y Francisco Iglesias. “Empresa informativa”, Editorial Ariel S.A., 1993. Pág. 94.

informativa autónoma y propia, cuyo contenido tiene como principal finalidad favorecer el pleno ejercicio de los derechos y deberes de la persona humana y el logro del bien común”. Es distinta, por lo tanto, a la *comercial* (que busca el fin de lucro) y a la *asociativa* (que responde a los intereses de un determinado grupo político, profesional o de otro carácter definitorio)⁴.

En este sentido, la publicación será el producto de una actividad cuya finalidad es la de “favorecer, no imponer, el completo ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de la persona y perseguir el logro del bien común o suma de los bienes individuales”⁵, entendiendo la información como *bien compartido*. Nieto e Iglesias hablan de bien compartido porque “los destinatarios del producto contribuyen a la formulación del contenido cuando implícita o explícitamente manifiestan su necesidad de obtener información” y “las personas que trabajan en la empresa captan esas necesidades, atisban otras, y, de la conjunción de ambas, se prepara el producto”⁶.

Como señalan los autores, será así la “referencia a una norma objetiva” (la de promover derechos y deberes) el fundamento de la actividad, que permitirá aceptar o rechazar opciones según su fin social y no por una valoración de resultados cuantitativos. Retomando sus planteos, el *poder de informar* será el *poder de servir*, en tanto es entendida la información como servicio y la capacidad de influir como la capacidad de servir a las personas (y, haciendo las veces de fuente, a los medios masivos de comunicación).

Más aún, se plantea este producto informativo en el marco de un proceso de comunicación entendida como dimensión para el desarrollo social. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, afirma que “la comunicación ha dejado de ser un ‘instrumento al servicio de’, para convertirse en una ‘dimensión estratégica’ del desarrollo”⁷. El organismo señala que “los medios de comunicación pueden tener un efecto amplio en la forma en que vemos el mundo y por lo tanto se encuentran en una excelente posición para determinar las actitudes con respecto a los derechos de la infancia. Por medio de su labor, pueden alentar a los

⁴ No se contempla la configuración asociativa en este proyecto, ya que la revista, si bien se identifica como acción del Foro, está destinada a varios grupos y su finalidad no es la de informar al servicio de intereses de los unos o de los otros, sino la de velar por los derechos de los niños.

⁵ Alfonso Nieto y Francisco Iglesias. “Empresa informativa”, Editorial Ariel S.A., 1993. Pág. 94.

⁶ Ídem.

⁷ UNICEF. “Comunicación, desarrollo y derechos humanos”, Cuadernillo 1 de la Colección: “Comunicación, desarrollo y derechos”, disponible en www.unicef.org

gobiernos, el público y la sociedad civil a que pongan en marcha los cambios necesarios”⁸.

Los medios pueden cumplir un rol fundamental para convertir en realidad los derechos de los niños, a partir de “crear nuevos significados comunes”; “cuestionar lo que no se cuestiona porque ‘siempre fue así’ o ‘porque no vale la pena’; hacer “que participen los que hasta ese momento habían sido excluidos de la conversación pública y con capacidad de interlocución legítima hagan escuchar su voz”; influir para que “los ciudadanos sean más sensibles a ciertos temas y se movilicen por causas que hasta entonces les eran ajenas”; y para que “el problema que afecta a una pequeña comunidad o a un grupo específico sea concebido como un problema público, es decir, de todos y todas”⁹. Son estas funciones de la comunicación referidas por UNICEF, las que movilizan a la creación de la revista aquí propuesta.

Misión, visión y objetivos del proyecto

La **misión** del proyecto es aportar al intercambio de información y conocimientos para una articulación público-privada destinada a velar por los derechos de los niños.

Si bien el concepto de articulación público-privada tiene diferentes interpretaciones, es necesario remitirse a alguna hacia la que apuntar los objetivos del trabajo. Félix Mitnik, especialista en desarrollo territorial, lo define como “un marco organizacional en el que una red de actores públicos y privados de un territorio [éste considerado como zona en la que las problemáticas son comunes] participan en la negociación de sus diferencias, articulación de intereses y definición conjunta de futuras actuaciones”¹⁰.

Retomando el ejemplo de Mario Pezzini, economista de OCDE, Mitnik simplifica diciendo: “comienza por conseguir una mesa”, que será “la mesa donde acepten sentarse todos los actores a intercambiar sus diferentes percepciones sobre los problemas de un territorio. Y con esa socialización de percepciones se inicia el diálogo que conduce a una alianza público-privada”¹¹. ¿Y por dónde se empieza? “Lo primero es tener la información indispensable para actuar”, asegura el especialista.

⁸ UNICEF. “¿Qué pueden hacer los medios de comunicación?” en www.unicef.org

⁹ UNICEF. “Elaborando proyectos de comunicación para el desarrollo”, Cuadernillo 2 de la “Colección: Comunicación, desarrollo y derechos”, disponible en www.unicef.org

¹⁰ Félix Mitnik. Ponencia en la XVI Jornada Argentina del Sector Social “Articulación público-privada. Estrategias de desarrollo local con inclusión social”, Noviembre de 2010.

¹¹ Ídem.

Es necesario saber quiénes son los actores involucrados, cuáles son las instituciones, dónde se localizan, qué se está haciendo en el territorio, etc. Siguiendo estos planteos, para lograr articulación público-privada en el campo de la protección de los derechos de niños sin cuidados parentales, hay que fortalecer esa “mesa” de diálogo, dentro de las organizaciones de la sociedad civil, dentro del Estado y entre aquellas y éste. En este sentido, será la misión del emprendimiento revertir los problemas de un escenario adverso, con escaso conocimiento entre los distintos actores y falta de información sobre la temática vinculada al contexto provincial.

En cuanto a la **visión**, se espera que la publicación se convierta en referente para el sector que trabaja en cuestiones de infancia, constituyéndose en material de consulta para quienes actúan en el campo de la protección de la niñez.

En este marco, los **objetivos generales** del proyecto editorial serán los siguientes:

- Constituir un espacio que reúna las voces de los distintos actores involucrados, dando cuenta de sus realidades, acciones, percepciones, opiniones y propuestas.
- Indagar sobre los problemas y conflictos existentes en el sistema de protección de la infancia en la provincia de Misiones.
- Abrir un camino hacia la reflexión a partir del análisis de los discursos y acontecimientos que afectan a la problemática.

Entre los **objetivos específicos**, se destacan los siguientes:

- Difundir las acciones del “Foro de la Infancia en Cuidado Alternativo de Misiones” en tanto espacio de trabajo colectivo dedicado a la infancia.
- Contextualizar histórica y socialmente el campo que se aborda y dar cuenta de los debates presentes en el mismo.
- Realizar un recorrido por informes o estudios elaborados a nivel nacional o en otros ámbitos, que aporten a la comprensión.
- Releva el estado de situación de los hogares de niños en la provincia de Misiones, las instituciones involucradas y las políticas públicas que los afectan.
- Dar cuenta de las demandas que las organizaciones dirigen a los organismos públicos y de los requerimientos que éstos solicitan a las organizaciones.
- Indagar sobre las concepciones propias de los actores involucrados en cuanto a distintos ejes de debate.
- Exponer experiencias de otros territorios que aporten a la búsqueda de soluciones.

Elección del medio y soporte

Muchos son los obstáculos a los que se enfrentan los hogares de niños al realizar su trabajo en pos de la protección de quienes están bajo su cuidado. La idea de un aporte desde la comunicación que contribuya a la mejora de su gestión y al trabajo articulado no busca en absoluto requerir más esfuerzo a sus integrantes. Si se plantea una herramienta comunicacional para intercambiar información y conocimientos, ésta debe excluir, en la medida de lo posible, los obstáculos que podrían dificultar el acceso a sus contenidos.

En el mismo sentido, se busca llegar a quienes, desde las distintas instancias gubernamentales, tanto a nivel provincial como municipal, tienen implicancia directa o indirectamente en el campo que se aborda. Un reclamo muy recurrente desde las organizaciones sociales es que los funcionarios no las toman como fuente de consulta al momento de diseñar políticas públicas o decidir sobre cuestiones que las atañen. Para contribuir a que las voces de quienes estén trabajando en terreno lleguen a quienes estén trabajando en instancias de decisión, es necesario facilitar, también a éstos, ese proceso. Si existen obstáculos culturales aún no superados que mantienen una comunicación todavía ineficiente entre administración pública y tercer sector, es necesario al menos evadir cualquier obstáculo técnico para el acceso a la información en ambos sectores.

En este sentido, independientemente de las acciones que se realicen en medios digitales, apelar exclusivamente a las nuevas tecnologías para una comunicación que contribuya al acercamiento de estos diversos actores, no sería lo indicado en este emprendimiento. Tanto en la administración pública como en la gestión de las organizaciones sociales de la provincia, el uso de las nuevas TICs es temprano y no se cuenta aún con la experiencia, las capacidades y los recursos suficientes que generen una predisposición psicológica-social para que, a partir de ellas, se revierta el hábito del trabajo individualizado sin articulación interinstitucional.

Es sabido que las ventajas del acceso a las nuevas tecnologías de comunicación interactiva están aun desigualmente repartidas y quienes tienen el acceso son además privilegiados por sus capacidades comunicativas. La brecha digital, que remite a desigualdad en equipamiento pero también en capacitación y conocimientos, marca diferencias informacionales y comunicacionales entre distintos ámbitos territoriales. En Misiones, omitir esta cuestión sería contraproducente a la hora de encarar un emprendimiento con los objetivos aquí planteados.

Son el medio y el soporte mediático los que deben estar en este caso al servicio de los objetivos buscados, no a partir del intento por instituir nuevas maneras de acceso a la

información sino dando acceso a esa información de la manera en que ya está habituado el público destinatario; en este contexto, a través de medios de comunicación tradicionales.

Considerando esto, la opción de comunicar a través de una revista es la más adecuada como primera estrategia: porque es una publicación que se edita a intervalos regulares suficientes para profundizar los contenidos y revisar la calidad de producción; porque va dirigida a un público específico, focalizándose en las cuestiones de interés que son comunes a sus diferentes lectores; porque es de carácter especializado, se refiere a un campo temático en particular, brindando más profundidad en la información y tratando temas que continuarán siendo de interés a pesar del tiempo transcurrido desde su impresión; porque puede durar un largo período en poder del usuario, quien podrá extenderse en la lectura; porque es transferible y puede pasar de mano en mano entre miembros de una misma organización o de distintos espacios, esparciendo sus contenidos y el interés por la suscripción; porque tiene condición de ser “coleccionable”, pudiendo constituirse en material de consulta para los distintos actores involucrados en el sector; porque es trasladable, no tiene restricción de lugar y tiempo para la lectura, adaptándose a la disponibilidad del lector.

Pensar en otros medios para cumplir con los objetivos del proyecto, implicaría no sólo resignar las ventajas aquí planteadas, sino también enfrentar otras cuestiones que, acorde al fin buscado, significarían una desventaja: un programa de radio o de televisión estaría determinado por el eje de la instantaneidad, haciendo del relato que se busca difundir una construcción marcada por la fugacidad.

El proyecto está pensado entonces como publicación impresa, de distribución gratuita y entrega individualizada con frecuencia cuatrimestral: una revista que llegue cada cuatro meses, sin costo, al propio espacio de los actores involucrados, facilitándoles información relativa a su labor y estimulándolos al trabajo articulado.

Herramientas complementarias

En paralelo al proyecto editorial, se desarrollará un blog que sirva como herramienta de consulta desde la Web sobre distintos documentos que, por las características de sus contenidos, no podrían ser reproducidos en la revista (legislaciones y acuerdos, informes o estudios de gran extensión, contenidos multimediales). La revista hará referencia al sitio de Internet cada vez que invite a especificar los contenidos planteados o a conocer las obligaciones y derechos tal cual se presentan en los textos de las leyes. Se pretende así exponer los materiales a los que se recurre para desarrollar la revista, como también promover

el uso de las nuevas tecnologías, por lo que el medio digital que se propone deberá ser simple en su navegabilidad.

Por otra parte, el perfil en Facebook del Foro de la Infancia que ha sido previamente configurado, servirá de medio de difusión de las nuevas herramientas del Foro y acompañará el trabajo de promoción de los derechos que desde las mismas se realice.

Análisis FODA

Considerando ciertas particularidades del emprendimiento que se encara, es indispensable dar cuenta de las fortalezas y debilidades de un proyecto de estas características, como también estimar las oportunidades y amenazas que podrían influir en la tarea.

Dentro de las **fortalezas**, hay que destacar el capital social con el que ya cuenta la organización que asumirá el proyecto (la Asociación Civil Grupo Solidario), siendo el mismo de carácter profesional y voluntario, y con marcado interés en el emprendimiento.

Además, dado el posicionamiento con el que goza la ONG como referente del sector social en Misiones, son de suma importancia las alianzas establecidas y las potenciales entre la organización y las empresas, que permitirán el acceso a recursos materiales y a servicios externos destinados al desarrollo de la actividad.

Un tercer punto que fortalece el proyecto es la accesibilidad a las fuentes, ya que la organización participa en el campo abordado y conoce a los actores involucrados, situación que facilitará la búsqueda de información.

En cuanto a las **oportunidades**, la primera es que existe una demanda concreta de información específica y de conocimientos respecto de la temática, expresada en distintas reuniones y eventos por parte tanto de las organizaciones civiles como de quienes trabajan en la función pública; a su vez, no existen emprendimientos que cubran esa demanda.

Además, más allá de este núcleo de interesados, se trata de un proyecto editorial que se alinea con ciertas tendencias del nuevo mercado global de consumidores, un mercado que valora la información local y especializada frente al crecimiento de la competencia informativa. Francisco Iglesias y Sam Verdeja afirman que, "por imperativos de mercado y de estrategia comercial", apoyándose en la diversidad de intereses de una sociedad signada por la especialización de saberes y ramificación de tareas, la prensa se está orientando a "centrarse en contenidos

específicos para sectores concretos de la audiencia”¹².

Por otra parte, así como a nivel nacional y mundial, el discurso sobre los derechos de los niños es cada vez más valorado y referenciado, a nivel local cada vez más adquieren reconocimiento las actividades, programas y proyectos destinados a la protección y promoción de los derechos de la infancia. En este sentido, el contexto favorece la valoración positiva del proyecto por parte del mercado de lectores, de quienes colaborarán con su producción y de potenciales donantes.

Finalmente, respecto a las fuentes de información necesarias para la producción de la revista, más allá de la proximidad a las mismas, se aplica aquí la premisa de Lorenzo Gomis que indica que “los interesados producen y suministran los hechos”¹³, en tanto que las organizaciones buscan “consolidar su prestigio como institución” y también “señalar un problema para que las autoridades competentes lo subsanen o la sociedad tome conciencia de él”; mientras que los funcionarios también buscan aumentar su prestigio, difundir sus actividades, “aparecer a los ojos de los ciudadanos” y “mostrar la propia competencia”.

Las **debilidades** que habrá que superar tienen que ver, en primer lugar, con algo que es inherente a todas las actividades de organizaciones civiles: al no basarse en el fin de lucro, dependen en gran parte del voluntariado, el cual, si bien también constituye una fortaleza, necesita ser constantemente estimulado a fin de no poner en riesgo la sustentabilidad del proyecto.

Otro factor a considerar es el hecho de que la revista se plantea como un servicio en el marco de la misión de “Foro de la Infancia en Cuidado Alternativo de Misiones”, por lo que podría pensarse que la continuidad de éste y su dinámica interna determinarán la continuidad de la publicación. No obstante, tal como se presenta el Foro -sin barreras formales, ni acciones vinculantes- y tal como está encarada su coordinación desde la Asociación Civil Grupo Solidario, la debilidad aquí planteada podrá ser sorteada encarando el proyecto desde las razones que en sí mismo lo constituyen, buscando estimular a la acción colectiva y a la articulación público-privada.

¹² Francisco Iglesias y Sam Verdeja. “Nuevas tendencias y nuevas fórmulas”, en “Marketing y gestión de periódicos”, EUNSA.

¹³ Lorenzo Gomis. “Los interesados producen y suministran los hechos”, en “Teoría del periodismo”, Paidós, 1991.

Finalmente, no se descartan **amenazas** que podrían perjudicar al desarrollo del emprendimiento; las mismas deberán ser enfrentadas con la fuerza del reconocimiento adquirido y el esfuerzo de un cuidado periodístico requerido para mantener la misión del producto editorial.

Se trata de cuestiones vinculadas a intereses políticos y de índole privado que, tanto desde las organizaciones como desde la administración pública, pudieran dificultar el trabajo: en lo que se refiere al acceso de la información, a la veracidad de la misma, a la imagen de la revista y de su independencia.

Al insertarse en una temática que, en la provincia, cuenta con pocos referentes y éstos actúan a partir de trayectorias distintas e intereses que responden a las organizaciones de las que son parte (asociaciones civiles, fundaciones, entidades gubernamentales), el proyecto deberá desarrollarse demostrando permanente predisposición al diálogo y a la conciliación y recordando incesantemente los objetivos compartidos.

Sustentabilidad del proyecto

La Revista surge como idea de emprendimiento social sin fines de lucro, en el marco de la misión del “Foro de la Infancia en Cuidado Alternativo de Misiones”, un espacio que aún no cuenta con presupuesto propio y cuyas organizaciones integrantes se ven imposibilitadas a financiar proyectos que excedan el ámbito del cuidado de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo su protección. Es así que su desarrollo no podría estar garantizado por aportes monetarios que provengan del Foro.

Por otra parte, pensar en financiar el proyecto con fondos obtenidos de la recaudación de publicidades o de donantes individuales, implica pensar en las gestiones necesarias para llegar al resultado deseado. Si bien esta posibilidad no se descarta a futuro, en una primera etapa será evitada por falta de recursos que permitan este trabajo en forma permanente.

Ante estas circunstancias, los recursos y servicios necesarios para desarrollar y difundir la revista serán conseguidos por donación. Se apela entonces al voluntariado para las tareas periodísticas y a la participación de empresas, socias o potenciales aliadas de la Asociación Civil Grupo Solidario, para los procesos de diseño, impresión y distribución.

En primer lugar, el proyecto requiere de una persona que cumpla con las funciones de recopilación de información, redacción, edición y dirección de contenidos. Avanzado el

emprendimiento, estas tareas podrán ser cumplidas por más de una persona en función de la convocatoria que se realice, considerando las alianzas que genera la Asociación Civil Grupo Solidario con universidades locales para la práctica profesional. También es necesaria la participación de un encargado de las imágenes, que podrá ser la misma persona que recopile la información o bien quien o quienes se sumen a la convocatoria con la misma modalidad mencionada anteriormente.

En tercer lugar, se requiere de un diseñador encargado de la diagramación y el diseño de la publicación. Para estas tareas, se recurrirá a uno de los socios de la Asociación Civil Grupo Solidario: Grupo Mono S.A., empresa cuyo equipo de diseño participa activamente y de forma permanente en los proyectos desarrollados por la organización, por lo que este trabajo también se realizará en forma gratuita.

En cuanto al servicio de impresión de los ejemplares de la revista, se recurrirá a la participación de otro socio activo de Grupo Solidario, una empresa que cuenta con un medio de comunicación local y con una imprenta. Se trata de MisionesOnline.com S.R.L., uno de los socios que apoya regularmente las acciones de difusión y comunicación de la organización y de sus proyectos.

Finalmente, para la distribución, se podrá establecer una alianza con empresas que brinden este servicio, ofreciéndoles a cambio publicidad de su marca en todas las publicaciones y comunicaciones del Foro y de la Asociación Civil Grupo Solidario e incorporándolas como socias activas de la organización social. No obstante, los ejemplares de la revista podrán ser distribuidos en el marco de los encuentros o jornadas de capacitación del Foro y durante las reuniones con organismos públicos. Complementando esta tarea, para los actores involucrados que no puedan asistir a estos eventos, la opción será el envío particularizado de los ejemplares, a partir de la alianza con empresas, como se mencionó anteriormente, o bien, asumiendo la Asociación Civil Grupo Solidario el costo de envío por correo con parte de su presupuesto de gestión. Por otra parte, se hará llegar también una serie de ejemplares a la Dirección de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Misiones, con el fin de difundir el material entre profesionales y estudiantes interesados en la problemática.

Alternativas a futuro

La entrega por suscripción paga es una opción viable de ser implementada, ya que se prevé que el servicio informativo materializado en la revista le signifique al público destinatario un beneficio mayor al de un valor monetario que será definido, no por el fin de lucro, sino por el

costo de producción. Podría pensarse que la contribución económica no sería rechazada por un lector que es a la vez público destinatario y potencial fuente de información, en el marco de un emprendimiento que lo convoca a ser parte de la mejora del sector en el que se ve inserto.

Es posible considerar una segunda fuente de financiamiento cuando la revista cuente con un posicionamiento considerable en el sector: la publicidad de organismos y programas estatales relacionados con las temáticas tratadas, siempre y cuando el acuerdo no signifique un condicionamiento a los contenidos de la revista. Se puede pensar también en otros potenciales interesados: empresas editoriales o librerías que busquen promocionar obras vinculadas a los intereses del público, organizaciones u organismos que quieran difundir publicaciones o convocatorias, entre otros.

Además, contar con un sitio Web, permitirá la oferta de la revista en soporte digital, ampliando así no sólo las posibilidades de difusión sino también las de financiamiento a través de publicidad digital o donación online.

Una cuarta posibilidad es recurrir al financiamiento otorgado por concursos o premios de entes estatales, intermedios o sociales, a nivel nacional o enmarcados en la cooperación internacional. Existen diversas convocatorias (de gobiernos, redes de organizaciones o embajadas) dirigidas a emprendimientos sociales que estén destinados al desarrollo de la comunidad, la protección de la infancia y la mejora de la calidad institucional.

PROYECTO EDITORIAL

Sumario ejecutivo

La “Revista del Foro de la Infancia” será el espacio donde confluirán las distintas voces de quienes trabajan en torno a la problemática de los “hogares de niños” y de la infancia en situación de vulnerabilidad social en Misiones. Constituirá un material de consulta para la labor de los distintos actores del sector social, privado y gubernamental que estén involucrados en la temática. En este sentido, aspira a ser una herramienta que contribuya a la articulación público-privada destinada a la mejora de los procesos de protección y restitución de los derechos de la infancia sin cuidados parentales.

Es esa la meta que persigue el “Foro de la Infancia en Cuidado Alternativo de Misiones” y es a partir de la misma que se presenta esta revista al servicio de su causa: mejorar la calidad de

vida de los niños, niñas y adolescentes que, por distintas circunstancias, viven en hogares convivenciales; para que la vulneración de su derecho a tener una familia sea restituido o bien no signifique la vulneración de sus otros derechos, también inalienables e irrenunciables.

El Foro es una iniciativa presentada públicamente en 2012 tras el impulso de distintas organizaciones sociales dedicadas al acogimiento de niños, niñas y adolescentes, y la Asociación Civil Grupo Solidario, que trabaja por el fortalecimiento del tercer sector en Misiones. Por primera vez en la provincia, los “hogares de niños” se proponen un trabajo colectivo de interacción, debate, capacitación e incidencia en las políticas públicas locales, conscientes de que existe una corresponsabilidad entre Estado y Sociedad Civil para proteger los derechos de la infancia. La Revista constituye una de las acciones de este espacio, luego de un arduo pero aún incipiente recorrido de trabajo conjunto que lo ha llevado inclusive a ser reconocido con el beneplácito de la Cámara de Representantes de Misiones.

A través de la Revista, se podrá conocer los principios y las acciones del Foro, la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que deben atravesar las organizaciones en cuanto a la gestión de su trabajo, a su relación con el Estado y a las realidades de los niños que protegen. También, las perspectivas y propuestas de los actores que trabajan en las distintas instancias gubernamentales, a nivel municipal y provincial, desde los tres poderes estatales. Además, abordará temáticas relacionadas a la restitución de los derechos de la infancia en general y al fortalecimiento familiar, en tanto cuestiones que hacen a la prevención de la separación del niño de su lugar de origen.

Planteada como publicación impresa de carácter cuatrimestral y distribución gratuita por suscripción, la “Revista del Foro de la Infancia” estará destinada a integrantes de organismos públicos, a miembros de hogares de niños de Misiones y referentes de organizaciones dedicadas a la niñez en situación de vulnerabilidad social, brindando así un servicio informativo de interés público, con el fin de alentar a los sectores gubernamentales y a la sociedad civil a que pongan en marcha los cambios necesarios en pos de los derechos de los niños.

¿Por qué es importante como Empresa ser parte de la iniciativa?

El movimiento de la sociedad civil, que se abre paso cada vez más hacia una participación ciudadana activa, buscando la transformación social por una sociedad más justa e igualitaria, ya no es ajeno a la agenda pública mundial ni local. Hoy, tanto el sector público como el privado se ven exigidos por los valores que el tercer sector pone en escena referidos a un mundo que priorice los derechos por encima del lucro. A su vez, las organizaciones sociales,

insertas en un universo de públicos conformados por ciudadanos-consumidores, se ven requeridas a comunicar sus causas sirviéndose de procesos aportados por el mercado. Existe una retroalimentación entre misión de unos y de otros que no necesariamente es perjudicial a los objetivos propios de los diversos sectores.

En este contexto, un emprendimiento como el que aquí se plantea constituye una estrategia comunicativa tanto para los actores involucrados en el campo de lo social, como para quienes, desde el sector privado, entienden la contribución al mejoramiento de la comunidad, no como gasto, sino como inversión. Se trata de ejercer la Responsabilidad Social Empresaria, un modo de hacer negocios basado en la participación activa para el desarrollo social, que genera beneficios a la empresa: añade valor a la marca y mejora su situación competitiva en el mercado.

Una de las áreas de actuación de la Responsabilidad Social Empresaria es la Comunidad y son las organizaciones sociales grandes aliadas a este propósito, ya que desde su experiencia y trayectoria, se ubican en el terreno social posicionándose como referentes de las problemáticas a abordar.

Ser parte de un emprendimiento comunicacional que promueva la protección y restitución de los derechos de la infancia permitiría a la empresa dar un paso en una de las dimensiones de la Responsabilidad Social Empresaria, logrando posicionarse como promotora de derechos y sumando valor agregado a su función empresarial.

“Todas las empresas deberían cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los derechos del niño” y “todas las empresas deberían reforzar los esfuerzos de la comunidad y el gobierno para proteger y satisfacer los derechos del niño”¹⁴, rezan dos de los principios elaborados por Empresas x la Infancia (ExI), la iniciativa generada por Fundación Arcor, Save the Children y UNICEF, que desde el año 2006 desarrolla acciones con el objetivo de movilizar en el sector privado prácticas de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) desde la visión de los derechos de la Infancia (RSE-I).

Según las investigaciones realizadas por ExI sobre la “Situación de la RSE y la Infancia en la Argentina”, actualmente el 75 por ciento de las empresas consultadas participan en financiamiento de proyectos, el 63 promueve la incidencia en agenda pública y el 57, el fortalecimiento institucional; estadísticas que marcan una tendencia comprendida como parte

¹⁴ Empresas x la Infancia. “Derechos del Niño y Principios Empresariales” en www.empresasxlainfancia.org

de la competitividad. No obstante -afirma el estudio-, el 85 por ciento realiza iniciativas con poca presencia de la sociedad civil y el sector público; y son pocas las iniciativas que cuentan con un diagnóstico previo y una evaluación posterior (sólo el 29 por ciento). Además, los destinatarios participan en menos del 20 por ciento de los casos. La “Revista del Foro de la Infancia” es una propuesta que marca una diferencia respecto a estos últimos indicadores, ya que está basada en un diagnóstico y evaluación permanente de la problemática que aborda, surge de la misma presencia de la sociedad civil y el sector público y sus destinatarios son parte del emprendimiento en tanto que participan en la información y son promotores de su desarrollo.

Por otra parte, esta Revista será la primera en la provincia (y única hasta el momento) publicación especializada en la promoción de los derechos de niños, en acorde lineamiento a los planteos internacionales de protección de la infancia¹⁵. Constituirá un nuevo producto y servicio informativo que buscará posicionarse en términos de un grupo de usuarios específico (quienes trabajan en temáticas de infancia), grupo que, si bien es heterogéneo (miembros de organizaciones civiles y funcionarios de organismos públicos), es convocado a sortear las diferencias y pensarse como actores de la restitución y protección de los derechos de los niños.

Memoria de redacción

1. ¿A qué público apunta la publicación?

La Revista estará dirigida específicamente a todas las organizaciones sociales de la provincia que trabajan en la protección de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales bajo la modalidad de hogares convivenciales. También a los distintos funcionarios públicos cuyas tareas, a nivel provincial y municipal, se enmarcan en lo que refiere a la protección de la infancia.

El perfil de estos lectores puede entonces ser definido desde su rango etario (entre 30 y 60 años), desde el área geográfica (la provincia de Misiones), desde su profesión, oficio o interés

¹⁵ Retomando a Philip Kotler (“Desarrollo de las propuestas de valor y del interés de la marca” - “El marketing según Kotler”, Editorial Paidós, Buenos Aires), se podría decir que en el “mercado solidario”, aquel en que se cruzan causas de bien común y potenciales donantes, todo producto o servicio sin fin de lucro debe surgir de una fuente de necesidad y orientarse a brindar uno o más beneficios al donante. En este sentido, por su carácter “novedoso”, el servicio y producto que ofrece la revista se hace más atractivo en la instancia de obtención de fondos.

(vinculados a la infancia en situación de vulnerabilidad social). No obstante, los diferencia ciertos rasgos que deberán ser tenidos en cuenta para evitar que el énfasis en la identificación de unos provoque el desinterés de los otros, o inclusive su rechazo. Se trata de las distintas trayectorias de los actores: por un lado, miembros de organizaciones sociales con historias de lucha contra las adversidades, signados por el voluntariado y la superación de la falta de recursos, poco o nada confiados en las instancias gubernamentales; por el otro, integrantes de la administración pública, en muchos casos poco especializados en la temática, distantes del trabajo comunitario y con la carga del reclamo social que muchas veces los lleva a asumir una actitud defensiva proyectando en los otros las dificultades que obstruyen al trabajo articulado.

Considerando estas distancias, será una revista dirigida a un público que, más allá de su heterogeneidad, idealmente persigue los mismos objetivos de protección de la infancia vulnerada. En este sentido, el interés se extiende además a la comunidad en general, y a las demás organizaciones y organismos involucrados en el campo de lo social.

2. ¿Cuáles son los principios editoriales de la revista?

2.a. Sobre la “Objetividad”

El desarrollo de esta publicación editorial seguramente mantendrá lo que Gaye Tuchman llama “la objetividad periodística como ritual estratégico”¹⁶, señalando claramente las fuentes, presentando pruebas, usando citas textuales para fundamentar hipótesis o afirmaciones, estructurando la información adecuadamente y separando la información de la opinión. Pero, como señala Tuchman, esta rutina servirá más para proteger al redactor de errores y críticas, que para atribuirse una supuesta “objetividad”.

Según Alvin Gouldner, “el objetivismo es una patología de la cognición que supone el silencio sobre el hablante, sobre sus intereses y sus deseos, y sobre cómo se sitúan éstos socialmente y se mantienen estructuralmente”¹⁷. Puede haber, sin embargo, una búsqueda de “objetividad” desde otros planteos¹⁸. Umberto Eco habla de interpretar el valor simbólico de los mensajes que las fuentes transmiten y de “asumir la responsabilidad de no ser objetivos, de manifestar la propia posición”. También Marletti plantea la necesidad de “un preciso empeño profesional” que tienda a la comprensión de los hechos desde la experiencia y la memoria colectiva. En

¹⁶ Miguel Rodrigo Alsina. “La objetividad”, en “La construcción de la noticia”, Paidós, Madrid, 1989. Pág. 169

¹⁷ Ibídem. Pág. 172.

¹⁸ Ibídem. Págs. 174 a 176.

tanto que Edgar Morin asegura que, para la objetividad, “el único recurso es una toma de conciencia permanente de la relación observador-fenómeno, es decir, la autocrítica permanente”. Desde estas aristas de la “objetividad” es que se trabajará en el tratamiento de la información; partiendo de perspectivas de abordaje asumidas; planteando los temas en el marco de su contexto; recurriendo al pluralismo de opiniones y a la desnaturalización de categorías y conceptos instalados; y llamando constantemente a la reflexión sobre la propia mirada.

2.b. Sobre la ética de trabajo

La dignidad de la persona debe ser el objetivo primordial de la tarea informativa en este proyecto. Como afirma Enrique Perales¹⁹, ella es, en nuestro contexto socio-cultural, el “bien incondicional” que debe guiar la ética profesional. La labor informativa debe entonces “garantizar la dignidad de toda persona implicada en el ámbito de la información”, la de quienes protagonizan o son parte de esa información como la de quienes reciben los mensajes.

Siguiendo este lineamiento, habrá que sostener el principio de Kant destacado por Perales: “obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal”. En este sentido, será necesario adecuar la manera de conseguir las fuentes, la de expresar sus contenidos y los efectos que se pretenden conseguir, de modo tal que puedan “llegar a convertirse en una especie de ley universal a la que todos los periodistas debieran atenerse”. Esto significa que, al buscar y recurrir a las fuentes, al presentar sus expresiones y al seguir ciertos objetivos de difusión, se deberá mantener una perspectiva de trabajo que se centre en la persona considerada desde su dignidad; jamás como mero medio o instrumento manipulable para conseguir diversos fines, sino siempre y en todo momento como un “fin en sí mismo”.

Recalcar esto adquiere gran importancia cuando de lo que se habla es de pobreza y vulnerabilidad social, de infancia y adolescencia, de abandono y violencia, problemáticas que muchas veces son abordadas desde el sensacionalismo y el exhibicionismo, sin más objetivo que el del atractivo informativo; mientras, todo seguirá igual para quienes las padecen.

Estella Martini²⁰ habla de un uso cada vez más frecuente de la dinámica del caso, las formas

¹⁹ Enrique Bonete Perales. “Ética de la información y deontologías del periodismo”, Tecnos, Madrid, 1995.

²⁰ Estella Martini. “El sensacionalismo y las agendas sociales”, en “Diálogos de la comunicación”, 58, FELAFACS, Lima, Junio 1999.

narrativizadas de la información, el cruce de anécdotas, la construcción de representaciones binarias que se inscriben en los pares Bien y Mal, la tematización de acontecimientos cuyos protagonistas han sido violentamente victimizados. Estas maneras de poner en escena problemas de interés público plantean riesgos para el desarrollo de las comunidades. “La información percibida como sensación a través de una reiteración de golpes de efecto dificultaría la participación ciudadana en la cosa pública y pondría en riesgo la salud de la democracia”, en tanto que puede generar “hartazgo ante la visibilidad extrema”, “apatía ante la reiteración del espectáculo” y “cierta fatiga en el público”. Martini concluye así que la escenificación de acontecimientos notables o impresionantes en clave sensacionalista no puede ir más allá de esa demostración de sufrimientos y culpas. Y esto ocurre porque un tratamiento “amarillista” de la información es funcional a una cultura del infoentretenimiento que -en palabras de Aníbal Ford- puede llegar a constituirse en “el certificado de defunción de la información como un servicio al ciudadano”²¹.

Una guía para trabajar sin caer en estos riesgos es el “Periodismo Social”²², una propuesta que se presenta como nueva disciplina para la actualización del periodismo y la mejora de la comunicación social. Entiende a la tarea informativa como servicio y aporte a la democracia, trabaja con la incorporación de las voces del tercer sector a las coberturas de todos los temas, enfatiza el respeto por la persona humana y las minorías, y promueve el compromiso activo por la contribución al mejoramiento social. El “Periodismo Social” es la lucha desde la comunicación contra las estigmatizaciones, los prejuicios, la espectacularización en detrimento del respeto a la persona. Por eso, sus fundamentos plantean que el periodismo debe “difundir derechos”, en el sentido de asumir un papel formativo y trabajar por transmitir los derechos de los grupos minoritarios, excluidos o en situación de vulnerabilidad social.

En este sentido, bajo el paraguas de una ética que guíe la labor informativa al servicio de la dignidad de las personas, es preciso ejercer, tal como lo plantea Perales, la responsabilidad sintáctica para evitar confusiones; la responsabilidad semántica para ajustar el contenido a un trato justo y un equilibrio informativo; y la responsabilidad pragmática en cuanto a las implicaciones de los mensajes en quienes los reciben. Se trata de una ética prescriptiva de la información acorde a la misión “moralizadora” de los medios, que los coloca al servicio de los derechos humanos y del bien común, exigiéndoles ser difusores de modelos de existencia e

²¹ Aníbal Ford. “La marca de la bestia: identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea”, Norma, Buenos Aires, 1999.

²² Periodismo Social, en www.periodismosocial.net

ideales. Modelos e ideales que en este caso están centrados en el nuevo paradigma de la protección de los derechos de la infancia.

Más aún, informar implica no sólo la misión de formar sino también el compromiso de una actitud dialógica. Se precisa de “un reconocimiento básico del otro como persona, el interés activo en conocer sus necesidades, intereses y razones, la propia disposición a razonar, el compromiso con la mejora material y cultural que haga posible al máximo la simetría, la disposición a optar, no por los propios intereses ni por los del propio grupo, sino por los generalizables. Tal actitud dialógica genera, sin duda, no sólo la tolerancia, sino preocupación activa; no sólo respeto, sino también solidaridad”²³. Una verdadera articulación público-privada en el ámbito de la protección y restitución de los derechos del niño, tal como se planteó en la misión de este proyecto, no sería posible ignorando la necesidad de esta “actitud dialógica” descrita por Perales.

2.c. Sobre los estilos y géneros

A lo largo de la publicación, se cruzarán segmentos informativos, narrativos y argumentativos del relato: se informará sobre hechos concretos, sin necesidad de ser interpretados, retomando fuentes y declaraciones; también se intentará un mayor acercamiento al lector con descripciones, anécdotas y secuencias laterales; además se plasmará interpretaciones y análisis de las temáticas planteadas, y no se descartará la posibilidad de apelar a la capacidad de razonamiento del público destinatario, intentando convencerlo o conmoverlo siempre que el fin sea la promoción de los derechos de los niños. De esta forma, se recurrirá a distintos géneros periodísticos para presentar los contenidos al lector:

Cada edición contará con una editorial propia del género del comentario, brindando una interpretación y evaluación explícitas de los contenidos de la revista o de cierta temática tratada en la misma. Se mostrará así la postura del proyecto editorial, según normas y valores sujetos a la misión del emprendimiento.

Debido a que la revista es de carácter especializado y su periodicidad es cuatrimestral, el informe o reportaje será el género más utilizado, ya que está más desligado de la estricta actualidad diaria, habilita a una mayor flexibilidad narrativa y permite brindar herramientas interpretativas al lector, además de potenciar la posibilidad de profundizar los temas.

²³ Enrique Bonete Perales. “Ética de la información y deontologías del periodismo”, Tecnos, Madrid, 1995. Pág. 146

Los informes o reportajes podrán complementarse con crónicas y noticias cuando éstas aporten a la contextualización de las temáticas abordadas. Se pretende así incluir elementos noticiosos que brinden actualización al debate. Asimismo, las anécdotas, curiosidades, interpretación y contextualización de expresiones serán recursos que en las crónicas se presentarán en la medida en que aporten a la información. En este sentido, podrán presentarse algunos fragmentos que “ilustren” casos reales pero sin identificar involucrados para no caer en el modelo de la “casuística”, con el objetivo de exponer situaciones que no todos los destinatarios de la revista conocen; asimismo para dar cuenta de que ciertos problemas que afrontan las organizaciones también les suceden a otras; y finalmente, para insistir en reclamos que muchas veces quedan aislados y son omitidos por las autoridades gubernamentales.

Las entrevistas podrán ser utilizadas cuando el discurso del entrevistado brinde datos significativos que requieran de la voz de esa persona para constituirse en eje temático, o bien sea el entrevistado un especialista que brinde una mirada esclarecedora sobre el tema.

Es relevante considerar que en una revista de estas características, los objetivos que guían la tarea informativa deben desplegarse a lo largo de toda la publicación: la intención de favorecer la articulación público-privada para proteger y restituir los derechos vulnerados de la infancia es la misión que deberá guiar los valores e intereses expuestos o insinuados en las páginas. Es en este sentido que cobra importancia sostener la labor informativa con reportajes, informes y crónicas en las distintas ediciones y no caer en una recopilación de informaciones noticiosas vinculadas con el sector pero desligadas entre sí o de su contexto. Como afirma Héctor Borrat, mientras que “los topoi de la noticia privilegian al qué, quién, dónde, cuándo y cómo, los de la crónica y el reportaje se extienden al por qué y al para qué. En la crónica, con un aire de trato justo de las partes en conflicto, de equilibrio en la exposición y el análisis de lo que se relata. En el reportaje, poniéndose los ‘anteojos subjetivos’ del periodista para mirar los hechos y abrir espacio a sus impresiones y valoraciones”²⁴.

2.d. Sobre el tratamiento de la información

La infancia constituye un eje complejo porque atraviesa distintas problemáticas: pobreza, violencia, explotación, discapacidad; y contempla varios derechos inalienables: salud, educación, protección, expresión, etc. Como es la población más vulnerable, su tratamiento requiere de un cuidado especial que responda a la complejidad de sus realidades.

²⁴ Héctor Borrat. “El periódico como actor político”, GG Mass Media, Barcelona, 1989.

Es así que la contextualización, la diversidad de fuentes y la apertura del sentido constituirán la premisa de un trabajo que buscará profundizar los temas abordados. Se plantea entonces la distinción que realiza Héctor Borrat²⁵ cuando afirma que el periodismo, al no tener modelo propio de explicación de la realidad, lo busca en el saber vulgar o bien en las Ciencias Sociales, marcándose una diferencia entre el periodista generalista y el periodista especializado. Mientras aquel busca una causa única, éste se remite a una constelación de motivaciones; si el generalista afirma dogmáticamente la existencia de una “ley”, el otro la cuestiona. Será ésta una revista que persiga el saber especializado, retomando de las Ciencias Sociales la importancia del interrogante por sobre la certeza de lo instituido.

Es sabido que los esquematismos y las dicotomías “venden” más, pero aquí se trata de mantener la misión de informar formando y contribuir a una mejor comprensión de las realidades que, por su complejidad, exigen cierta profundidad. En este sentido, el trabajo informativo aspirará a que los contenidos presentados contextualicen, hagan un recorrido histórico-social, referencien con normativas vigentes y bibliografía específica; expongan las circunstancias, opiniones e informaciones de los actores involucrados a partir de datos cualitativos y cuantitativos; indaguen conceptos, creencias e imaginarios que circulan en torno al tema; mencionen experiencias en otros ámbitos territoriales, alentando a la comparación para la búsqueda de nuevas propuestas; informen sobre novedades que aporten a la actualización de los planteos y proyecten el debate a futuro.

Se vuelve fundamental, además, incorporar a esta tarea una premisa que pregona el “Periodismo Social”²⁶: tras el problema, exponer las posibilidades de solución. Esto significa no quedarse en la denuncia, sino, dentro de lo posible, indagar en soluciones (tras los problemas que se difunden hay, muchas veces, una organización que intenta compartir sus propuestas de solución). Con el fin de no caer en un hábito de denuncia que termine siendo improductiva y en lugar de movilizar, paralice a la acción articulada, se plantea la necesidad de buscar alternativas, experiencias que en otros ámbitos hayan sido de utilidad, y revisar en los distintos actores las omisiones que estén obstaculizando una salida.

Otro punto a tener en cuenta, acorde a los principios de este proyecto y que desde el Periodismo Social se enfatiza, tiene que ver con ciertas prácticas del ejercicio de la tarea informativa como servicio a la comunidad, motivada por el interés de movilizar a la participación

²⁵ Ídem.

²⁶ Periodismo Social, en www.periodismosocial.net

ciudadana. Incorporar a la cobertura datos de acceso a las fuentes, a bibliografía relacionada, a información adicional, a distintas posibilidades de participar en el campo abordado, a teléfonos y direcciones para acceder a beneficios, asesoramiento y ayuda a los niños, son acciones que hacen a un periodismo que no pretende ser dueño de la información, sino fortalecerse en el servicio.

Por otra parte, la protección de los derechos de los niños incluye la protección de su privacidad. No se debe publicar datos que los identifique o que identifique a las personas o circunstancias de su entorno, cuando su reconocimiento social o individualización los exponga a riesgos o implique un daño a su integridad. Siempre, “los intereses del niño o niña habrán de prevalecer sobre cualquier otra consideración, inclusive sobre la voluntad de denunciar las cuestiones que afectan a la infancia y de promover sus derechos”²⁷.

Además, el tratamiento de la información deberá basarse en la perspectiva de género. En este sentido, se debe entender a la violencia de género como violencia de la que son objetos las mujeres por su sola condición de serlo; y considerar que, tal como afirma la organización de Periodistas de Argentina en Red-Por una comunicación no sexista (PAR), en su “Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra mujer”, se trata de “un tema que afecta a las mujeres en particular, pero que socava el entramado de relaciones que se construyen en una sociedad”. El documento de PAR menciona las estadísticas alarmantes difundidas por el Banco Mundial: Las adolescentes desde los 15 años y las mujeres hasta los 44 años de edad “corren mayor riesgo de ser violadas o maltratadas en casa, que de sufrir cáncer, accidentes de tránsito, guerra y malaria”. Por lo tanto, cualquier mención a problemáticas que involucren la violencia contra adolescentes mujeres debe alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad. Son frecuentes y lamentables algunos tratamientos que se hacen sobre crímenes contra jovencitas aludiendo a sus pasados comportamientos en lugar de proteger sus derechos.

Finalmente, se deberá mantener un enfoque que contribuya a una imagen positiva de los niños, sin estigmatizaciones (el niño es una persona con derechos, no sólo una víctima) y aborde la situación de la infancia sin espectacularizarla ni tampoco infantilizarla (el niño no es un objeto sino un sujeto de derechos).

²⁷ UNICEF. “Principios éticos para informar acerca de la infancia”, en www.unicef.org

2.e. Sobre las fuentes

En la tarea de recolección de la información, se recurrirá a fuentes que sean las adecuadas para permitir el abordaje del tema con cierta profundidad y pluralismo de voces. Los mismos lectores podrán encontrarse como fuentes consultadas en la publicación dado que son actores involucrados en la construcción de la realidad que se indaga.

Retomando las distintas tipificaciones de fuentes mencionadas por Estella Martini²⁸, se priorizarán que sean fuentes a las que se le reconoce autoridad en su campo o están investidas de autoridad (directivos de las organizaciones sociales, funcionarios públicos relevantes en el tema abordado, especialistas en las problemáticas tratadas), que sean de primer orden (individuos implicados en el tema o vinculados al mismo por sus conocimientos) y personalizadas (que estén identificadas, con excepción de los casos en los que el testimonio provenga de chicos menores de edad en situación de riesgo social).

Cuando el tema lo permita, y respetando su integridad y seguridad, se consultará como fuentes a los niños, pero siempre desde un tratamiento informativo que no los revictimice y sin infantilizar sus opiniones. Esto implica inclusive resignar cualquier posibilidad de obtención de información por parte de un niño, cuando su relato le signifique volver a sentir situaciones traumáticas o estigmatizantes. Si se dificulta la tarea de incluir sus voces debido a las temáticas tratadas, se buscará a lo largo de las distintas ediciones, incluir temas que faciliten esta inclusión: cultura, recreación, educación, deporte, entre otros.

2.f. Sobre el lenguaje

No es lo mismo decir “menor” que “niña”. Es distinto hablar de “chico de la calle” que de “chico en situación de calle”. Referirse a una “persona con determinada discapacidad” no es igual que mencionarla como “discapacitada”. Los distintos términos y modos de expresión hacen a la construcción de un discurso que puede reproducir estigmatizaciones y discriminación o bien puede contribuir a la promoción de los derechos y a un trato justo e igualitario de las personas.

Por eso, es necesario tener en cuenta ciertas reglas que orienten a la tarea redaccional. Una de ellas es incluir la preposición “con” o la expresión “en situación de”, que, aplicadas a un problema, lo despojan de toda connotación esencialista, indicando que no es una condición natural del sujeto sino una condición circunstancial y, por lo tanto, susceptible de ser

²⁸ En Estella Martini. “Periodismo, noticia y noticiabilidad”, Norma, Buenos Aires, 2000. Pág. 62.

modificada. No es un “niño pobre” sino “en situación de pobreza”; no es un “adolescente drogadicto” sino “con problema de adicción”. La perspectiva no es la de una realidad estática que llevaría a la inacción, sino la de posibilidad de un cambio. Además, hay que referirse a la persona en toda su dimensión humana, sin definirla por determinada dificultad que padezca: tiene una discapacidad, pero no es discapacitada. También, se debe desterrar ciertos términos que tienen una carga negativa, como “minoridad” o “menores”, conceptos que vienen del ámbito judicial y policial y que reafirman estereotipos de niños, niñas o jóvenes portadores de un estigma social, o de una amenaza latente, por lo tanto “objetos de intervención”. Estos términos “en la práctica tiene un significado peyorativo y con su uso se diferencia entre dos supuestos modelos de infancia: los menores y los chicos. Los primeros son agentes o víctimas de violencia, se encuentran excluidos, vulnerados o abandonados y son configurados como objetos de protección. En cambio, los niños y niñas serían quienes se encuentran en una situación ‘adecuada’ y crecen en el marco de la contención familiar; podríamos decir que ellos juegan, aprenden, viajan y se desarrollan”.²⁹

Será necesario, por otra parte, mantener un equilibrio entre el discurso especializado referido a los derechos de la infancia y el discurso habitual de los actores involucrados, buscando, por un lado, hacer comprensible la lectura y, por el otro, contribuir a la promoción de un discurso acorde a los lineamientos internacionales que aporte a la construcción de nuevas realidades. En este sentido, se recurrirá a la inclusión de definiciones o explicaciones, dentro del texto o en apartados, notas o recuadros, en caso de ser necesario. Se sigue la línea del Periodismo Social³⁰, que se propone, por un lado, introducir nuevos términos y, por el otro, ser didáctico, es decir, capacitar al lector, aclararle qué es, qué valor tiene, qué significa el término o la expresión que se está utilizando, a fin de ponerlo en tema.

Finalmente, mantener en el discurso la perspectiva de género es contribuir a la concientización de las particularidades de las niñas y las adolescentes, quienes, bajo un sistema patriarcal dominante, tienen aún más vulnerados sus derechos. Se trata de un gran desafío utilizar frecuentemente los dos géneros, el masculino y el femenino, refiriéndose a niños y niñas. Si bien es necesario recurrir también a “niños” para facilitar la lectura, el impacto que produce la incorporación en el lenguaje de “niños y niñas” es muy importante para contribuir a la visibilización de la problemática de género.

²⁹ SENAF, Ministerio de Desarrollo Social de Córdoba. “Decálogo para un periodismo que defienda los derechos de niñas, niños y adolescentes”, disponible en www.senaf.cba.gov.ar

³⁰ Periodismo Social, en www.periodismosocial.net

2.g. ¿Qué contendrá la publicación?

Cada edición de la revista presentará una **Editorial**, donde se explicarán e interpretarán los contenidos plasmados en la publicación o bien en la nota principal. Esta sección podrá además recurrir a afirmaciones valorativas y promover a la acción de los lectores.

Luego, se presentará la sección **Acción colectiva**, que expondrá las actividades del Foro y las acciones y propuestas realizadas en pos de su causa, enfocándose en la necesidad del trabajo articulado y la corresponsabilidad entre Estado y Sociedad Civil.

A continuación, la revista desplegará sus contenidos a través de secciones basadas en los ejes que envuelven la problemática de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad social: **Sujetos de derecho** (que abarcará los aspectos del nuevo paradigma de enfoque sobre la infancia), **Transitorios y Excepcionales** (que mostrará las realidades de las organizaciones dedicadas al cuidado alternativo en Misiones), **Familia, cuestión pública** (que indagará sobre las problemáticas que afectan al fortalecimiento familiar y tienen como consecuencia la separación del niño, la niña o adolescente de su entorno de origen) y **De lo Judicial a lo municipal** (que planteará las cuestiones vinculadas al debate sobre la necesidad de desjudicializar a los niños y establecer sistemas de protección de derechos a nivel local).

Además, contará con un espacio para informar sobre **Novedades** referidas a temáticas no incluidas en el sumario de la edición pero que son de interés para el campo de trabajo de los lectores (como anuncios gubernamentales, clasificados solidarios sobre necesidades de las organizaciones, eventos para agendar, etc.)

Ofrecerá también una sección denominada **Adónde recurrir**, que presentará una nota sobre un organismo, servicio, programa o recurso al que podrán recurrir los sectores involucrados en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En su contratapa, la revista informará sobre **Convocatorias**: fuentes de financiamiento propuestas por organizaciones, redes, embajadas, fondos especiales, etc. destinadas al desarrollo de proyectos vinculados a las problemáticas que se abordan.

Finalmente, la revista presentará un **Anexo coleccionable**, a modo de guía para los distintos actores involucrados y/o interesados. Será un directorio, distinto por publicación, independiente de la numeración de la revista y con otro tipo de papel, que sistematizará los datos sobre un aspecto particular por edición: hogares de niños en la provincia, legislación que los afecta, organizaciones afines, organismos y referentes públicos vinculados al campo, oferta

institucional y recursos que podrían ser de interés, posibilidades de financiamiento, etc.

De esta manera, se estima 1 página para la retira de carátula donde se incluirá el “Sumario”; 1 para la “Editorial”; 2 para “Acción Colectiva”; 30 para las cuatro secciones de ejes temáticos (“Sujetos de derecho”, “Transitorios y Excepcionales”, “Familia, cuestión pública”, “De lo judicial a lo municipal”), cuya extensión individual dependerá de la relevancia que cada una tenga según la edición de la revista; 2 para “Novedades”; 1 para la nota de la sección “A dónde recurrir”; y 1 para la retira de contracarátula donde se incluirán las “Convocatorias”; resultando - con carátula y contracarátula- un total de 40 páginas. En tanto que se añadirá un pliego anexo (4 páginas independientes), para el directorio coleccionable.

El siguiente planillo muestra una estimación del orden y distribución de los contenidos (la cantidad de páginas de las secciones sobre ejes temáticos puede distribuirse de forma distinta a la aquí expuesta, según qué ejes se pretenda enfatizar en cada edición):



Memoria de diseño

1. Principios

Teniendo en cuenta el público destinatario de la revista (adultos en su mayoría no habituados a los medios digitales), los objetivos de la misma (informar y difundir conocimientos) y su carácter no comercial, se plantea un diseño basado en ciertos principios:

- Familiaridad: que no genere la impresión de extrañamiento y sea de fácil utilización.
- Legibilidad: que facilite una óptima visualización de los elementos.
- Sencillez: que muestre eficazmente el mensaje sin abuso de elementos.
- Seriedad: que cause sensación de profesionalismo.
- Representatividad: que, sin ser infantilizado, de cuenta de que los contenidos tratados están vinculados a la infancia y la adolescencia.

2. Formato y estructura

Se pretende que la publicación siga los criterios tradicionales del diseño de revistas a fin de brindar al lector familiaridad en la lectura y facilidad de manejo. Además, esto permitirá mayor adaptabilidad del contenido al formato y facilitará el proceso de impresión.

De esta manera, la revista será de tamaño A4 (210 × 297 mm); estará diagramada en retícula de 3 columnas subdividida en 6 (permitiendo una diagramación de 3 columnas en algunas páginas y de 2 columnas en otras); sus secciones estarán señalizadas en las cabeceras y la paginación en el pie de página.

3. Texto e imagen

En la composición de cada página, el texto ocupará la mayor proporción de espacio respecto a las imágenes. Cada nota principal al interior de la revista estará acompañada por un título, una entradilla y una imagen de cabecera. Las notas se acompañarán de apartados, despieces, laterales, destacados, etc. con distintas características visuales que guíen la lectura indicando la jerarquía de la información expuesta.

Las imágenes serán incluidas para acercar al lector a lo representado por el texto (fotografías de los lugares o de las personas referidas) o bien a modo ilustrativo para hacer más atractivas las páginas. Cabe la posibilidad, además, de incluir galerías de imágenes si el tema requiere de más fuerza testimonial. En ese caso, las fotografías de la serie serán incluidas en la medida en que aporten a la construcción de la verosimilitud de lo relatado.

No se incluirán imágenes que identifiquen a los niños, niñas o adolescentes a los que se presente como víctimas de abuso o maltrato o como agentes de violencia. Se protegerá su integridad por encima de cualquier interés informativo, y esto implica que, en el uso de imágenes, haya un estricto cuidado para evitar la revictimización del niño y cualquier situación estigmatizante. En casos en que las temáticas no impliquen daño a la privacidad o integridad, la publicación de fotografías de niños y niñas a los que se pudiera identificar deberá contar con su consentimiento y el de un adulto responsable.

Por otra parte, se prevé la inclusión de infografías cuando las mismas contribuyan a la comprensión del texto, en tanto sinteticen datos brindados por la información o la complementen.

4. Tipografías

Siguiendo los principios planteados para el diseño de esta revista, se priorizará sobre todo la legibilidad de los textos en la elección de las fuentes tipográficas.

Como la legibilidad requiere el uso de pocas tipografías a fin de no confundir visualmente al lector, se reducirá en parte la monotonía del texto a partir del empleo de variantes de las fuentes elegidas, en cuanto a su formato dentro del cuerpo de las notas, tamaños según la funcionalidad del texto (cuerpo, título, entradilla, etc.) y colores según los fondos de las distintas secciones de la página.

5. Colores

En forma general, las páginas tendrán fondo blanco y se recurrirá a los colores utilizados en el isologo y sus tonalidades para resaltar títulos o destacados, testimonios o columnas diferenciadas, despieces, etc. También se recurrirá a estos colores para señalar las distintas secciones y la paginación.

Isologo del Foro de la Infancia:



En cuanto a los colores de las tipografías, deberán contrastar con los del fondo, que serán de colores claros cuando la información sea extensa, a fin de no cansar la vista del lector.

6. La tapa

El diseño de la tapa partirá de una fotografía que dará cuenta del eje transversal a los contenidos de la edición, o bien remitirá a la temática principal que se presente en la publicación.

La tapa incluirá el logo del Foro de la Infancia y los principales titulares de la edición. Además, la leyenda "Publicación de distribución gratuita y cuatrimestral", el mes y el número de edición.

Características de impresión

Se propone una revista con encuadernación abrochada y las siguientes características técnicas según sus partes:

- 1 pliego A3 Papel Ilustración 200 gr. Color: 4/4 para Tapa, Contratapa y Retiraciones.
- 9 pliegos A3 Papel Ilustración 95 gr. Color: 4/4 para el interior.
- 1 pliego A3 Papel Obra 150 gr. Color: 2/2 para el Anexo coleccionable.

Las opciones para la impresión de la revista son elegidas en función de una definición estética pero también teniendo en cuenta las posibilidades económicas de la donación que será destinada a este proceso.

Asimismo, dependiendo de las opciones del donante, se determina la cuantía de tirada, la cual, para cumplir con una porción importante del público destinatario, se estima en 300 ejemplares.

Número cero

Considerando que no hay antecedentes de publicaciones referidas a la problemática de hogares de niños en Misiones, la primera edición de la “Revista del Foro de la Infancia” brindará un panorama general de los principales temas, actores e inquietudes que circulan en torno al campo abordado. El público al que va dirigida la revista, en el mismo sentido, demanda actualmente información de la temática a nivel general con miras a comenzar a sistematizar los conocimientos en el área.

Con este propósito, se plantea el siguiente índice de contenidos, describiendo brevemente qué información contendrá cada sección:

I) Editorial. Hará la presentación de la Revista y se referirá a sus objetivos, fundamentando la elección de los contenidos que integran la edición y alentando a los lectores a sumarse a la misión del Foro en pos de los derechos de los niños.

II) Acción colectiva. Presentará al Foro, sus antecedentes, principios y objetivos, contará sus acciones, qué reclamos y propuestas lo mueven, y brindará testimonios de algunos de sus integrantes. Destacará además el rol de la sociedad civil, su incidencia en las políticas públicas y en la transformación social para una sociedad más inclusiva.

III) Sujetos de derecho. Conceptualizará sobre la figura del niño desde el nuevo paradigma de protección integral de los derechos de la infancia, bajo la Convención Internacional y las leyes que lo avalan, comparándolo con el modelo anterior de Patronato. Se referirá a la situación de los niños, niñas y adolescentes en hogares de Misiones y dará cuenta de estadísticas referidas a la problemática.

IV) Transitorios y excepcionales. Presentará las normas que afectan al funcionamiento de los hogares convivenciales en la provincia. Revisará los planteos del debate actual, local, nacional e internacional, vinculado a la temática. Se referirá a los hogares convivenciales de Misiones, presentando sus demandas y los obstáculos que deben enfrentar. Indagará sobre el apoyo estatal que reciben e informará sobre novedades al respecto.

V) Familia, cuestión pública. Indagará, retomando los discursos de distintos actores, sobre los ejes que se encuentran actualmente en debate referidos a la desintegración familiar, la vulneración del derecho a una familia, etc. Analizará las acciones u omisiones respecto a políticas de fortalecimiento y revinculación familiar en la provincia, exponiendo la visión de los involucrados y revisando las normas vinculadas a la temática.

VI) De lo judicial a lo municipal. Hablará sobre el rol actual del poder judicial en los procesos de “institucionalización” de los niños, niñas y adolescentes. Indagará sobre el debate referido a la judicialización de los NNA y la necesidad de su sustitución por procesos administrativos encargados de la protección de la infancia. Mencionará los organismos existentes involucrados en estos procesos y los que aún no han sido creados a pesar de la legislación vigente.

VII) Novedades. Informará sobre anuncios gubernamentales de interés, avisos de distintas necesidades concretas de los hogares de niños (clasificados de recursos que estén necesitando) y próximos eventos de interés para agendar.

VIII) A dónde recurrir. Presentará un organismo que pueda contribuir a los procesos de protección de la infancia, con datos de contacto, descripción, funciones e imagen ilustrativa.

IX) Convocatoria. Brindará información sobre convocatorias que impliquen posibilidad de financiamiento destinado a proyectos de protección de la niñez en riesgo social.

X) Anexo coleccionable. Presentará un directorio de los hogares convivenciales que funcionan en la provincia, con sus datos legales, cantidad de niños e información de contacto.

Posibles temas para otras ediciones

Acción Colectiva. Nuevas actividades del Foro de la Infancia / Resultados de acciones realizadas en el último cuatrimestre

Sujetos de derecho. Nuevo enfoque de intervención profesional: protocolos de trabajo con la infancia (atención a víctimas de delitos) / El derecho de los niños a ser oídos y a participar en decisiones que los afectan / La figura del abogado del niño / El rol de las Empresas (planteo en Congreso de San Juan sobre actualizar la CIDN incorporando el eje de Responsabilidad Social)

Transitorios y Excepcionales. Ley de Voluntariado Social como recurso para conformar equipos técnicos / Rol de la comunidad en el funcionamiento de los hogares convivenciales: responsabilidad en las donaciones / Comparación de la situación de hogares de niños en otros territorios / Protocolos de actuación respecto de la sexualidad de niños bajo cuidado alternativo

Familia, cuestión pública. Familias de acogida: experiencia de la Dirección de Infancia de Oberá / Programas provinciales “Familia Sustituta” y “Pequeños Hogares” / Una familia para los niños: la adopción en Misiones y las reformas en el Código Civil / Desnaturalizando prejuicios: obstáculos para la restitución de la convivencia familiar / Nuevos lazos: el rol de las redes comunitarias / Proyecto Ley “Programa Provincial de Contención de Niños - Familias Nido” / Revinculación y abuso sexual: la falacia del “síndrome de alienación parental”

De lo judicial a lo municipal. Experiencia en la conformación del Consejo Municipal de Garantías de Derechos en Bernardo de Irigoyen / Ordenanza “Programa Alerta Niños, Niñas y Adolescentes” / La necesidad de organismos especializados en niñez a nivel local

Novedades. Resolución que exige habilitación de hogares convivenciales en Misiones / Inauguración de “Casa Cuna Misiones” / Funciones del Observatorio de Políticas Sociales / Sistema Integrado de Información sobre políticas de Niñez / Foro Parlamentario por la Infancia

A dónde recurrir. Área Social del Hospital Madariaga / Secretaría de Acceso a la Justicia / Servicio social del Poder Judicial / Fundación Baldoca (becas de estudio) / Hogar de Día: trabajo articulado con hogares / Casa Madre Teresa de Calcuta: alojamiento y estadía para pacientes del interior / C.E.F. - Centro de Educación Física: trabajo con hogares de niños

Anexo coleccionable. Leyes que afectan a los hogares convivenciales / Posibilidades de financiamiento y cooperación internacional / Recursos, programas, organismos a los que recurrir / Organizaciones sociales afines a la problemática de la niñez en riesgo social

METODOLGÍA DE TRABAJO

Con el fin de recolectar el material necesario que permita la tarea periodística cumpliendo los objetivos planteados, se trabajará con las siguientes herramientas:

- Entrevistas en profundidad, como método cualitativo que permite dar cuenta de las prácticas y los discursos de los actores involucrados y de las instituciones a las que pertenecen, abriendo al mismo tiempo la posibilidad de nuevas aristas en el debate.
- Observación participante, necesaria para captar los significados que circulan en torno a los hogares desde su propio terreno, a partir del recorrido por los mismos, la participación en debates del Foro y la asistencia a eventos vinculados a este campo.
- Encuestas, que permitan sistematizar la información requerida para una aproximación a estadísticas referidas a la problemática.
- Revisión de leyes, normas, estudios y bibliografía específica, a fin de indagar sobre los discursos oficiales y académicos, comparándolos con la realidad de los hogares en Misiones.
- Investigación de archivos tanto gubernamentales, como jurídicos y periodísticos, que aporten una visión histórica de ciertas problemáticas indagadas.

MARCO TEÓRICO DE ABORDAJE

Diferentes entre sí, las organizaciones y los organismos involucrados en el campo de la problemática de los niños, niñas y adolescentes bajo cuidado alternativo en Misiones, funcionan a partir de cuestiones en común vinculadas al trabajo con la infancia y a la exigencia de respetar el paradigma de derechos. No obstante, si bien hay ciertos ejes temáticos que los atraviesan de igual manera (Niñez, Familia, Hogar de Niños, Estado, Articulación, Políticas Públicas), estos asuntos comunes son encarados muchas veces desde distintos criterios.

Por un lado, adquiere fuerza discursiva el enfoque de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El sistema legal actual (Constitución Nacional, Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Ley Nacional 26.061 y Ley Provincial II N° 16) es el marco que guía este modelo, resultando del mismo las premisas propuestas por UNICEF: los niños (todas las personas menores de 18 años) son individuos y tienen la misma categoría que

los adultos como miembros del género humano; los niños no son posesiones de sus padres ni del Estado; no son personas incapaces sino que tienen capacidades progresivas. Por el otro lado, estas consideraciones suponen los conceptos de “Derechos del niño” y de “Interés superior del niño” que viajan como “significantes flotantes”³¹ a través de los discursos de distintos actores y son apropiados por ellos según su propia posición y circunstancia, e inclusive, muchas veces según su conveniencia. En esta lucha por definir “puntos nodales”³², se va dando la articulación siempre abierta y contradictoria entre los diversos sectores.

Se comprenden estas diferencias en la fijación de sentido para conceptos de este tipo en un contexto en el que se está dando la transición desde el modelo del Patronato, institución que suponía la apropiación estatal de los niños considerados como “menores”, objetos de intervención, hacia un nuevo modelo que acarrea categorías diferentes y menos esquemáticas. Es también a partir de esta transición que se van resignificando los conceptos de “Familia” y de “Hogares de niños”, pensados no ya exclusivamente como instituciones cerradas y coercitivas, sino como espacios para el desarrollo integral de los niños. Superadas en el discurso social, son cuestionadas en la práctica las funciones descritas por Michel Foucault para las instituciones de la Biopolítica³³: distribución, clasificación y codificación de los cuerpos; aparato de observación y registro en torno a los mismos; construcción de un saber acumulado y centralizado sobre los cuerpos controlados y observados.

Foucault hablaba de una suerte de ‘estatización de lo biológico’, de un secuestro de la vida implementado de manera sistemática y racional a través de las biopolíticas, dispositivos de poder que apuntaban a las poblaciones para adaptarlas a un determinado proyecto nacional. Una serie de instituciones servía a este propósito, definiendo los comportamientos normales y catalogando los desvíos posibles. Tal era la configuración que adquirirían las redes de poder en las sociedades industriales, conformando la dinámica que Foucault dio en llamar Biopoder. En nuestro país, el “Patronato” funcionó bajo el paradigma de la “situación irregular” ante el afluente migratorio que acrecentó una población urbana cada vez más heterogénea culturalmente. El Estado pretendía controlar y “normalizar” a la población, garantizando la

³¹ Ernesto Laclau habla de “significantes flotantes” cuando ciertos conceptos tienen exceso de sentido y por eso pueden articularse a una cadena de significantes o a otras. Esta flotación se da porque el significante no está adherido a un significado fijo, tendiendo, a su vez, al vacío de sentido. Vacío y flotación son las dos caras de este proceso de significación. (Laclau, E. y Mouffe, C.: “Hegemonía y estrategia socialista”)

³² Los “puntos nodales” son fijaciones parciales del sentido. Implican, por eso, concentraciones parciales de poder. (ídem)

³³ Michel Foucault. “Derecho de muerte y poder sobre la vida”, en “Historia de la sexualidad”.

conversión de los niños y las niñas en hombres y mujeres aptos para contribuir al porvenir de la Nación.

Casi un siglo funcionó el “Patronato” en Argentina, y actualmente, ante el resquebrajamiento de ese viejo modelo que regía práctica y discurso, se erige un nuevo paradigma que cuestiona expresamente al anterior. Sin embargo, aún hay rastros de la lógica “tutelar” propia del Patronato en las prácticas del trabajo con la infancia. Retomando la conceptualización de Thomas Kuhn sobre “paradigma” -definido como marco que proporciona un modelo de problemas y soluciones durante largo tiempo-, se entiende que no es automático el pasaje a un nuevo paradigma que siempre será totalmente diferente: sus reglas no pueden compararse con las del modelo anterior, ya que cambia la manera en que se define la terminología, el abordaje y el tipo de preguntas consideradas válidas³⁴.

Bajo estas circunstancias, en el tablero donde se desarrolla este nuevo juego, varios de los participantes se ven todavía encasillados en viejas modalidades de actuación, tal como eran planteaban las reglas en el viejo modelo: un tercer sector (sociedad civil organizada) enfrentado al sector público (el Estado) asumiendo pasivamente su exclusión de los espacios de decisión y diseño de la políticas públicas; un poder estatal, administrativo y judicial, que justifica su autoridad en las costumbres consagradas del paradigma anterior, en el sentido que Max Weber da a uno de los tipos de legitimidad para toda empresa de dominación³⁵. Y en este contexto de resistencia al cambio de modelo, aparece además lo que Weber denomina “vivir de la política”, en contraposición de lo que implica “vivir para la política”: funcionarios agotando diariamente una rutina indiferente con lo público y lo social, siguiendo criterios de prácticas obsoletas y asistiendo a sus puestos de trabajo con el único propósito de mantener su salario. En tanto que los actores más movilizados terminan generando políticas gubernamentales en vez de políticas estatales.

Otros actores, sin embargo, comienzan a imponer sus propios sentidos alumbrando un nuevo enfoque, el de una sociedad civil y un Estado que se plantean en la corresponsabilidad, buscando incidir en políticas públicas que perduren más allá de los gobiernos de turno. Se trata de reconstruir una nueva esfera pública que puede ser ampliada a través del “intercambio y la vinculación simbólica de los individuos en un espacio vuelto común por las tecnologías de

³⁴ Referencia expuesta por Jacqueline Andrea Pérez Gómez, socia fundadora de la Asociación Civil Dimensiones de los Derechos Humanos, en el “Encuentro Provincial de Políticas Públicas de Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” - Misiones, mayo 2013.

³⁵ Max Weber. “La política como vocación”.

producción y distribución de información y productos mediáticos”³⁶. Aparece así en escena, otra definición del concepto de “lo público”, ya no vinculada sólo con lo estatal sino con la construcción del interés colectivo, superando, a su vez, los postulados propios del sistema neoliberal que pregonan la prescindencia del Estado y el abandono por parte de los ciudadanos de su rol político en la sociedad.

Tal como afirma Ernesto Laclau, “la vida social es esencialmente vida política, y la vida política esencialmente construcción siempre renovada, siempre abierta, de identidades y antagonismos discursivos”³⁷ que van posicionándose en diversos lugares y negociando sus discursos frente a los discursos del otro para legitimarse. En esta renovada articulación, se abre el camino hacia una nueva institucionalidad social, definida ésta como “un conjunto de organismos, normas, símbolos, reglas de juego formales e informales, cuyas combinaciones disminuyen la incertidumbre y encuadran la relación que en el ámbito de lo público entablan entre sí los actores participantes de la ‘cuestión social’”³⁸. Ahora bien, si el conflicto es inherente a la articulación entre diversos actores, el desafío permanente es asumirlo y resolverlo cada vez en pos del desarrollo integral de los niños.

³⁶ Cristina Mata. “Comunicación, ciudadanía y poder: pistas para pensar su articulación” - Diálogos.

³⁷ Laclau, E. y Mouffe, C.: “Hegemonía y estrategia socialista”

³⁸ Repetto, Marcelo. “La nueva cuestión social, las viejas respuestas públicas”

BIBLIOGRAFÍA

- UNICEF. “Comunicación, desarrollo y derechos humanos”, Cuadernillo 1 de la Colección: “Comunicación, desarrollo y derechos”, disponible en www.unicef.org
- UNICEF. “Elaborando proyectos de comunicación para el desarrollo”, Cuadernillo 2 de la “Colección: Comunicación, desarrollo y derechos”, disponible en www.unicef.org
- UNICEF. “¿Qué pueden hacer los medios de comunicación?”, en www.unicef.org
- Félix Mitnik. Ponencia en la XVI Jornada Argentina del Sector Social “Articulación público-privada. Estrategias de desarrollo local con inclusión social”, Noviembre de 2010.
- Empresas x la Infancia. “Derechos del Niño y Principios Empresariales”, en www.empresasxlainfancia.org
- Alfonso Nieto y Francisco Iglesias. “Empresa informativa”, Editorial Ariel S.A., 1993.
- Francisco Iglesias y Sam Verdeja. “Marketing y gestión de periódicos”, EUNSA.
- Philip Kotler. “Desarrollo de las propuestas de valor y del interés de la marca”, en “El marketing según Kotler”, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Miguel Alsina. “La construcción de la noticia”, Paidós, Madrid, 1989.
- Héctor Borrat. “El periódico como actor político”, GG Mass Media, Barcelona, 1989.
- E. Bonete Perales. “Ética de la información y deontologías del periodismo”, Tecnos, Madrid, 1995.
- Lorenzo Gomis. “Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente”, Paidós, 1991.
- Estella Martini. “Periodismo, noticia y noticiabilidad”, Norma, Buenos Aires, 2000.
- Periodismo Social, en www.periodismosocial.net
- SENAF, Ministerio de Desarrollo Social de Córdoba. “Decálogo para un periodismo que defienda los derechos de niñas, niños y adolescentes”, disponible en www.senaf.cba.gov.ar
- Periodistas de Argentina en Red-Por una comunicación no sexista (PAR). “Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra mujer”

- UNICEF. "Principios éticos para informar acerca de la infancia", en www.unicef.org
- Encuentro Provincial de Políticas Públicas de Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Misiones, mayo 2013
- E. Laclau y C. Mouffe: "Hegemonía y estrategia socialista"
- Michel Foucault. "Derecho de muerte y poder sobre la vida", en "Historia de la sexualidad".
- Max Weber. "La política como vocación".
- Repetto, Marcelo. "La nueva cuestión social, las viejas respuestas públicas"
- C. Mata. "Comunicación, ciudadanía y poder: pistas para pensar su articulación" - Diálogos.